

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: RETNA, 8, 2.ª

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

## SUMARIO

**DE ACTUALIDAD.**—Medidas complementarias. —De Madrid: Exámenes y premios.—Los maestros en Palacio.—Escalafón de Alava.—Trabajo manual educativo: XV Congreso de Ripatransone.—Información científica.—Asociaciones de maestros (Illescas, Las Palmas y Vinaroz).—Escuela normal de maestros.

**LEGISLACION Y CONSULTAS.**—Concurso de traslado: Hace falta llevar tres años en la misma escuela para solicitar.—Aumentos voluntarios de sueldo: El Estado paga los concedidos antes de 1902. (V F A.)

**ECOS DEL MAGISTERIO.**—Cosas de concursos. (Pablo Bonilla y González).

**SECCION OFICIAL.**—Indice de la «Gaceta».—Incorporación de estudios hechos en el extranjero: Real decreto de 17 de abril derogando el de 7 de noviembre último sobre incorporación de los establecimientos de enseñanza oficial de estudios hechos en el extranjero.—Convocatoria de oposiciones: Real orden de 11 de abril concediendo un nuevo plazo de treinta días para admitir á las oposiciones de escuelas vacantes en el distrito de Sevilla á los maestros y auxiliares de escuelas de Canarias.—Oposiciones á escuelas: Córdoba, escuelas elementales de niñas y párvulos dotadas con 825 pesetas.

**PROPUESTAS.**—Concurso único de Alava y Madrid.

**NOMBRIAMIENTOS.**—Subsecretaría, Salamanca, Barcelona, Granada y Oviedo.

**BOLETINES OFICIALES.**—Provincias de Alava y Navarra.

**SECCION BIBLIOGRAFICA.**—«Trozos escogidos de literatura castellana», por D. José Palustre.—Programa del XVII curso de trabajo manual de Suiza.

**NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.**

## DE ACTUALIDAD

### MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Con aplauso general ha sido recibido el real decreto de 4 del actual. Entre otras cosas buenas, dispone el anuncio de los concursos y de las oposiciones.

El art. 5.º del citado real decreto manda que las escuelas se provean en la forma y tiempo que previenen el «reglamento vigente y este decreto.»

El reglamento vigente manda que el concurso de ascenso se anunciase en marzo. La petición al ministro fué que ese concurso se anunciara inmediatamente. Así lo ofreció el señor Allendesalazar. Por los trámites propios del caso el decreto no apareció en la Gaceta hasta el día 5 de abril.

Estos son los hechos. Ha pasado el mes de marzo. ¿Es que no se va á anunciar el concurso de ascenso de este año? ¿Es que por ese retraso de cinco días se ha de haber

anuncio hasta el año que viene? ¿Va á estar

todo el magisterio otro año más sin ascensos por esa pequeñez de trámite?

No lo creemos. Si así fuera, de poco nos servirían los buenos deseos del señor ministro. De aquí á un año es posible que no quede nada de la legislación actual.

Es preciso que se dicte alguna medida complementaria para cumplir ese precepto, para que sirva de algo.

Nada más sencillo. Basta una orden de la Subsecretaría diciendo que, habiéndose levantado la suspensión en el anuncio de escuelas, y no procediendo dilatar por un año más la provisión de las correspondientes al concurso de ascenso, se proceda al anuncio inmediatamente.

Es lo menos que podemos pedir para que lo dispuesto sirva de algo, para que el decreto de 4 de abril no sea cosa inútil ó poco menos.

## DE MADRID

**Exámenes y premios.**—Dentro de pocos días van á cerrarse las escuelas de adultos que han funcionado en el presente año, por regla general con numerosa matrícula. Los maestros tomarán nota de aquellos alumnos que más se hayan distinguido por su asiduidad en la asistencia, su aplicación y sus adelantos, de acuerdo con los inspectores, para en su día adjudicarles el premio merecido.

Para el mes de noviembre próximo, que es cuando más concurridas están las escuelas, se verificarán los exámenes ó pruebas de mérito y aplicación, y á propuesta de los maestros serán adjudicados los premios que se señalarán oportunamente.

Habrán premios para los maestros y para los alumnos (niños y adultos). Los premios de los maestros consistirán en objetos de arte y menciones honoríficas; los premios de los alumnos serán en metálico ó cartillas de la Caja de Ahorros, instrumentos de taller ó cajas de dibujo y diplomas de honor.

Los exámenes no se harán en la forma acostumbrada, apreciando las buenas dotes naturales del alumno y sobre todo su memoria, sino que habrán de referirse más especialmente al buen comportamiento en la escuela, á la asiduidad, á la aplicación y demás prendas morales. Dicho se está que el examen no va á ser obra del momento,

sino resultado de las notas del curso entero, tomadas por el maestro en la clase diaria y por los inspectores en sus visitas.

Cuéntase para los premios con el generoso donativo de 7.500 pesetas hecho por el delegado regio, Excmo. Sr. D. Joaquín Ruiz Jiménez, y con algunas otras cantidades y objetos de arte ofrecidos con este objeto por elevados personajes.

El acto de la distribución de premios será revestido de gran solemnidad.

Podrá el tiempo rectificar acaso estas noticias, que adelantamos, pero dado su origen nos merecen entero crédito.

## LOS MAESTROS EN PALACIO

Esta tarde será recibida por su majestad el rey una numerosa comisión de maestros y maestras de primera enseñanza, que le presentarán un mensaje expresivo de la gratitud del Magisterio hacia su majestad, por haber sancionado el decreto que garantiza el pago de las atenciones de instrucción primaria, y en el que además solicita se sirva conceder la gran cruz de Alfonso XII al conde de Romanones, ministro de Instrucción pública que elevó á la sanción de la corona reforma tan beneficiosa á la cultura patria. Este mensaje va suscrito por gran número de maestros, cuyas firmas se contienen en un álbum artístico, y tan voluminoso, que pesa 78 kilogramos, mide 48 centímetros de lomo, y tiene más de 4.000 páginas.

Los delegados regios, los inspectores de enseñanza y una representación de la prensa se unirán á esta comisión, invitados por la junta directiva de la Asociación nacional del Magisterio.

## Escalafón de Alava

Se nos llama la atención sobre el retraso que se advierte en publicar el escalafón rectificado de la provincia de Alava. Dada la habitual actividad de la junta, es extraño ese retraso. ¿Qué ocurre?

Escritas las anteriores líneas, vemos que en el Boletín del día 18 se anuncian una vacante de la segunda clase y otra de tercera, por méritos entre maestras. Hay quince días de plazo para solicitar.

## TRABAJO MANUAL EDUCATIVO

### XV.º CURSO EN RIPATRANSONE

En el corriente año van á tenerse dos cursos de trabajo manual educativo en la R. Escuela normal de Ripatransone (Italia).

El primer curso, de grado inferior, para aquéllos que aspiren á ser habilitados para la enseñanza del trabajo manual en las escuelas primarias, se abrirá el 25 de julio próximo para cerrarse el 23 de agosto inmediato.

El segundo curso, de grado superior, para los que aspiren á ser habilitados para las escuelas normales; se abrirá el 26 de agosto y se cerrará el 24 de septiembre.

1. Podrán ser admitidos al primer curso: a) los maestros y maestras de las escuelas primarias, públicas y privadas; b) los maestros y maestras de las escuelas de párvulos; c) los maestros y maestras titulares y aun sin colocación; d) los profesores de las escuelas normales; e) los directores didácticos; f) los inspectores de primera enseñanza.

2. Serán admitidos al curso superior solamente aquéllos que ya hubiesen obtenido en Ripatransone ó en uno de los otros cursos autorizados por el ministro, el diploma de habilitación del grado inferior ó los profesores de trabajo manual en las escuelas normales, aunque estén desprovistos del referido diploma.

3. Podrán ser admitidos á entrambos cursos los extranjeros que comprueben pertenecer á la enseñanza.

4. Los maestros y maestras, concluido el curso de grado inferior y aprobados en el examen, podrán ser admitidos al curso superior inmediato.

5. La instancia de admisión, en papel sellado de 60 céntimos de lira, deberá ser presentada al director del curso, profesor cav. Emidio Consorti, antes del 15 de julio para el curso inferior y del 16 de agosto para el superior.

La instancia deberá ser acompañada de los siguientes documentos: a) copia del título; b) billete de 20 liras por gastos de material.

6. Para solicitar la admisión en el curso superior deberán presentarse, además de los dichos documentos: a) copia del diploma del grado inferior; b) certificación de estar encargado de la enseñanza del trabajo manual en una escuela normal.

7. Las lecciones se darán todos los días.

8. Formarán las materias de enseñanza: a) los trabajos manuales en papel, tiras, bramante, cartón, arcilla, alambre y madera; b) pequeñas industrias caseras y rurales; c) dibujo.

9. Al fin del curso, los alumnos serán examinados por un tribunal de profesores, al que se agrega un delegado del ministro. El examen consistirá en una prueba de cada género de trabajo, y una pregunta de pedagogía aplicada al trabajo educativo.

10. Los días y la duración del examen los determina el tribunal.

11. Los alumnos que no estén en las condiciones expuestas en los artículos 1 y 2 no serán examinados; pero se les dará certificado de frecuencia.

12. Todos los géneros de trabajo indicados en el art. 7 son obligatorios para los maestros; las maestras son excluidas del trabajo en madera.

13. Quien apruebe en los exámenes recibirá el certificado de habilitación correspondiente.

14. Estos diplomas valen como títulos de preferencia en los concursos.

15. Para facilitar la asistencia de los maestros á Ripatransone el ministro concede 100 subvenciones de 100 liras cada una. Roma 26 de marzo. — El ministro, N. Nasi.

### ADVERTENCIAS

Todo alumno debe estar provisto de escuadra, regla y compás para las lecciones prácticas de dibujo.

Quien desee seguir los dos cursos, debe hacerlo constar en la instancia.

Se facilita hospedaje en casas particulares. La casa viene á costar media lira diaria, siendo aparte la manutención.

La estación más próxima de Ripatransone es la de *Grottammare* (Prov. de Ascoli Piceno.)

Quien desee más datos, puede dirigirse al cav. E. Consorti, en Ripatransone, ó al director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, de Madrid, con sello para la respuesta.

Los maestros extranjeros bastará que soliciten por de pronto la admisión, y abonarán los demás gastos en metálico, cuando se presenten al director del curso.

El director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL se encargará de remitir las instancias para los maestros españoles que deseen frecuentar en este año los cursos de Ripatransone.

## LEGISLACION Y CONSULTAS

Concurso de traslado.—*Hace falta llevar tres años en la misma escuela para solicitar.*

PREGUNTA.—Después del decreto de 4 de abril último, ¿se puede considerar derogado el precepto que exige tres años en la misma escuela para solicitar otra en concurso de traslado? (B. I.)

CONTESTACIÓN.—El real decreto de 4 de abril último no hace más que *modificar las condiciones de preferencia*, según claramente se lee en su art. 2.º. Queda, pues, modificado el art. 43, que afecta al concurso de traslado, pero sólo el art. 43. Los demás, continúan vigentes, y, por tanto, sigue en vigor el art. 41, que exige llevar tres años en la escuela desde la cual se solicita.

Resumen: no se puede tomar parte en el concurso de traslado si no se llevan tres años por lo menos de servicios en la escuela que se está desempeñando, sea de sueldo, igual, ó sea mayor á las plazas pedidas.

Aumentos voluntarios de sueldo.—*El Estado paga los concedidos antes del año 1902.*

PREGUNTA.—Me aseguran personas competentes que los aumentos voluntarios, sean de cualesquiera épocas, no los paga el Estado. Hay uno de esos aumentos consignado y pagado hace muchos años; ¿lo paga el Estado ó el municipio? (F. R.)

CONTESTACIÓN.—Dice la real orden de 17 de enero de 1902, art. 4.º: «Dentro de las nóminas deben ser comprendidos los siguientes conceptos: a) sueldo legal de la escuela; b) retribuciones convenidas; c) *aumentos voluntarios*, etc. Los aumentos voluntarios, premios y gratificaciones de adultos en el anterior detalle referidos, serán los que estuviesen ya fijados y vinieran disfrutando los maestros en 31 de diciembre último (1901).»

El art. 74 del real decreto de 14 de septiembre de 1902, dice igualmente que el Estado no pagará aumentos voluntarios concedidos después de 31 de diciembre de 1901, y que deberán pagarlos los ayuntamientos.

La real orden de Gobernación de 3 de octubre de 1902 dispone que en los presupuestos municipales se consignen solamente los aumentos voluntarios reconocidos después del 31 de diciembre de 1901, y que no se consignen los anteriores, porque éstos los paga el Estado. La misma doctrina establece la real orden de 14 de junio de 1903. Todos estos preceptos pueden verse íntegros en el *Anuario del maestro para 1903*.

Digan, pues, lo que gusten esas personas competentes; si el maestro venía cobrando el aumento voluntario en diciembre de 1901, ese aumento voluntario lo debe pagar el Estado; en otro caso, si la concesión es posterior á la indicada fecha, debe pagar el ayuntamiento.

V. F. A.

## INFORMACIÓN CIENTÍFICA

Nos han favorecido con interesantes comunicaciones, que mucho agradecemos, los señores siguientes:

D. Sebastián Delgado, de Padul; D. Sebastián Fuentes, de Arenas del Rey; D. Andrés Aldete, de Alomartes; D. Francisco Gordillo, de Arabal; D. Damián Ricart, de Castellví; D. Ignacio Gal, de Martorell; D. Felipe Aparicio, de Paredes de Sierra; D. Cristóbal Fernández, de Miravete de la Sierra; D. Valeriano Franco, de Loriguilla; D. José Ortega Gonzalo, de El Poyo; D. Cipriano José García, de Arsuñel; D. Adolfo Rodríguez, de Torrellosa; D. Julián Jimeno, de Atanzón; D. Francisco Puy, de Cambil; doña Gertrudis Núñez, del Guadalecanal; D. Casiano Cabillos, de Orrioz; don Francisco Angulo, de Maján; D. A. Marcos Morcillo, de Aldea del Cano; D. José Miguel Manzanao, de Sierra de Fuentes; D. Timoteo Rovira, de Campellas; D. Restituto Vallejo, de Llerana; don Esteban Espinilla, de Valverde de Leganés.

—A todos los citados señores damos las más expresivas gracias por el celo y desinterés que ponen en contribuir á esta información científica. Les que hayan remitido datos y no se vean citados, deben repetir el envío.

Hemos enviado impresos á todos los compañeros que nos los han pedido, que son muchos. Los que no los hayan recibido, ó los que quiera ahora, bastará que envíen dentro de un sobre con un cuarto de céntimo una faja del periódico que diga «Impresos tormentas»

Convendrá que en las comunicaciones, como hacen ya muchos, además de los datos observados se añadan las noticias que se tengan de lo ocurrido en los pueblos de alrededor, sobre todo en cuanto se refiere á desgracias y daños causados. Igualmente agradeceremos los datos que se remitan de heladas y de los daños que causen ó hayan causado en los campos.

### ASOCIACIONES DE MAESTROS

Illusoas.—El día 15 del actual, falleció el que fué nuestro dignísimo compañero D. Sinforiano Beelo, en El Viso; pueblo en donde ejerció el magisterio por espacio de treinta y tres años, disfrutando el pingüe sueldo de 365 pesetas. Esperamos confiados en que Dios habrá premiado en la otra vida tanto sacrificio como suponen el cúmulo de privaciones sufridas.

El depositario pone en conocimiento de los señores socios, que ha entregado á la viuda, después de acompañar á la última morada el cadáver del compañero querido, las cien pesetas que prescribe el reglamento.—Orranque 19 de abril de 1903.

—Rodulfo Terrón y Vega.

Partido de Las Palmas.—La junta directiva de la asociación de Las Palmas, ha quedado constituida con los señores siguientes:

Presidente, D. Luis Alvarado Hernández; vicepresidente, D. Argal Rodríguez Alvarez; vocal, doña Gregoria María Expósito; depositario, don Manuel Peña Enríquez, y secretario, D. Santiago Vallés Arévalo.

Vinaroz (Castellón).—Hemos recibido copia de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 19 de marzo, á la cual asistieron los señores don Antonio Segura, presidente; doña Josefa Pastor, doña Francisca Miravalls, doña Josefa T. Salvador, D. Román Bonet, D. Silvestre Selma, D. Vicente González, D. Leonardo Mengarro, D. José L. Berdás, D. José Vicente Año, D. José Cortés y D. Germán Carbó, secretario. La mucha extensión del acta y el exceso de original, nos impiden su publicación.

### ECOS DEL MAGISTERIO

#### Cosas de concursos

En el concurso de ascenso anunciado en la Gaceta de Madrid el 17 de febrero de 1893 para proveer escuelas elementales de niños dotadas con 1.100 pesetas, aparece en la propuesta publicada en dicho periódico: «número 42, D. Paulino Bonilla y Gonzalo, 23 años y 28 días en escuelas de 825 pesetas; y D. Bernardino Hernando Díez, número 44, 22 años, 5 meses y 7 días en escuelas de citado sueldo, y en totalidad, 26 años y 11 días», resultando que desempeñó escuelas de menor sueldo de 825 pesetas 8 años, 7 meses y cuatro días.

En el concurso anunciado en dicho periódico el 28 de marzo de 1901 para proveer escuelas de 1.100 pesetas, resulta en la propuesta: «número 6, don Bernardino Hernando Díez, 25 años, 8 meses y 8 días con sueldo de 825 pesetas y en totalidad, 28 años y 28 días», apareciendo servido en escuelas de menor sueldo 2 años, 9 meses y 20 días, esto es, 9 meses y 14 días menos que en 1899, cuyo tiempo está agregado al de 825 pesetas; y por eso es clasificado D. Paulino Bonilla y Gonzalo con el número 8, siendo este concursante en 1899 el número 42, y el Sr. Hernando el 44, y dos años después, contándose el tiempo transcurrido por igual á los dos, se antepone Hernando dos números á Bonilla.

De lo expuesto se deduce que hay una rebaja de tiempo de 9 meses y 14 días de servicio en sueldo menor de 825 pesetas pasado al de ésta clase, y, por lo tanto, hay motivo para suponer se ha cometido falsedad en documento público al certificar la hoja de méritos y servicios del Sr. Hernando, delito que debió descubrir el Consejo universitario al resolver la reclamación de Bonilla, que protestó al verse postergado, y dicha entidad desestimó la instancia sin averiguar nada y sin notificárselo directamente, para que hubiera podido alzarse á la Subsecretaría.

¿Querrá explicar el Sr. Hernando en qué consiste que el año 1899 tenía menos tiempo de servicio que Bonilla en escuelas de 825 pesetas, y en 1901 resultó con más?

El número 7 de la propuesta, D. Francisco Morejón Rodríguez, á quien se adjudicó Bargas, por tener 7 días más de servicio que el número 8, pequeña diferencia que llama la atención, porque uno y otro hicieron oposiciones en distinta provincia y diferente mes.

Para desvanecer dudas, se dirigió el número 8 (Bonilla), ha tiempo al secretario (así se nombraba entonces) de la junta de Instrucción pública de Toledo, en réplica de datos respecto al Sr. Morejón, por creer aquél estaba desempeñando escuela de 825 pesetas en esta provincia, cuando el citado Morejón la obtuvo en la referida de Toledo, sin haber recibido contestación.

¿Que habrá en esto?

PAULINO BONILLA Y GONZALO.

Allá (Cáceres) y abril 16 de 1903.

## SECCION OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

#### DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

17 abril.—Real orden concediendo un nuevo plazo de treinta días para admitir á las oposiciones de escuelas vacantes en el distrito de Sevilla á los maestros y auxiliares de escuelas de Canarias.

Subsecretaría.—Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero, cuya introducción en España se solicita.

Tribunal de oposiciones.—Convocando á las opositoras á escuelas de niñas, vacantes en la provincia de Córdoba.

18 idem.—Real decreto derogando el de 7 de noviembre de 1902 sobre incorporación en los establecimientos de enseñanza oficial de estudios hechos en el extranjero.

—Real orden nombrando catedrático de Economía política y Hacienda pública de la universidad de Santiago á D. José María Zumalacárregui.

Subsecretaría.—Nombrando ordenanza de la escuela de Artes é Industrias de Almería á D. Juan Cuadrado López.

Real Academia de Ciencias morales y políticas.—Programas para el concurso ordinario de 1904, y para el séptimo concurso especial para premiar monografías descriptivas de derecho consuetudinario y economía popular.

19 idem.—Reales órdenes de personal de universidades.

#### Incorporación de estudios hechos en el extranjero.—

Real decreto de 17 de abril derogando el de 7 de noviembre último sobre incorporación de los establecimientos de enseñanza oficial de estudios hechos en el extranjero.

De acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública, y á propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Queda derogado el real decreto de 7 de noviembre de 1902.

Art. 2.º La incorporación en establecimientos de enseñanza oficial de los años académicos cursados en país extranjero, y la habilitación para ejercer sus respectivas profesiones en los dominios españoles á los graduados extranjeros, se ajustará en lo sucesivo, y hasta tanto que se promulgue una nueva ley, á las prescripciones de los artículos 91, 95 y 96 de la ley de 9 de septiembre de 1857 y de los dos decretos leyes de 6 de febrero de 1869.

Dado en Palacio á 17 de abril de 1903.—ALVONZO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Manuel Allendesalazar.

(Gac. 18 abril.)

Convocatoria de oposiciones.—Real orden de 11 de abril concediendo un nuevo plazo de 30 días para admitir á las oposiciones de escuelas vacantes en el distrito de Sevilla á los maestros y auxiliares de escuelas de Canarias.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por don Pablo Marrero Brito y otros maestros y auxiliares de escuela pública en la provincia de Canarias solicitando que por el tribunal de oposiciones á escuelas vacantes de sueldo superior á 825 pesetas del distrito universitario de Sevilla se marque un nuevo plazo de convocatoria para dichas oposiciones; teniendo en cuenta que el plazo de un mes concedido por el reglamento sobre provisión de escuelas es suficiente para que los exponentes y demás maestros de las citadas escuelas puedan ponerse al corriente de los anuncios de convocatoria en tiempo oportuno para presentar su documentación, en virtud de que sólo en los días 6 y 21 de cada mes se recibe en dicha capital la Gaceta de Madrid, en que se hace el llamamiento; y considerando que por la citada circunstancia se hallan los interesados postergados por verse imposibilitados de acudir á la oposición á fin de mejorar su estado en el magisterio público por ese medio;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el referido tribunal se marque un nuevo plazo de 30 días, aun cuando hayan comenzado los ejercicios, para admitir á las oposiciones á los maestros y auxiliares de las citadas escuelas, y que en lo sucesivo se entienda ampliado en quince días más el plazo que fija el art. 26 del reglamento vigente cuando concurren opositores que se hallan desempeñando escuelas en la provincia de Canarias.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de abril de 1903.—M. Allendesalazar.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 17 abril.)

### OPOSICIONES Á ESCUELAS

Córdoba.—Escuelas elementales de niñas y de privos, dotadas con 825 pesetas anuales.

En armonía con lo dispuesto en el art. 12 del reglamento de 11 de agosto de 1901, se hace saber que los ejercicios de estas oposiciones tendrán lugar en el aula núm. 6 del Instituto general y técnico de Córdoba, dando comienzo aquéllos á las diez y siete en punto del siguiente día al un

que cumplan los quince desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, á cuyo fin se convoca á todas las aspirantes que figuran á continuación:

1, doña Carmen Areales Romero; 2, Ana Alcalde León; 3, María de la Encarnación Blanco Leva; 4, Clotilde Oruz Santaella; 5, María Flores Ramírez; 6, Elisa Izquierdo López; 7, Fulgencia Lara Gutiérrez; 8, Carmen López Díaz; 9, Herminia López Arenas; 10, María Presentación López Martínez; 11, Carmen Lucena Juárez; 12, María de la Gloria de Luque y Quiroga; 13, María de la Concepción Morales Suárez; 14, María de la Purificación Molina Rider; 15, Francisca Pulido Molina; 16, María Antolina Revallente Torres; 17, Carolina del Riego y del Pozo; 18, Eladia Ruiz Jiménez; 19, Enriqueta Solís García; 20, Julia Soto Molina; 21, Elvira Sánchez Arévalo, y 22, Amalia Toro Parejo.

De las anteriores aspirantes tienen defectuosa su documentación las siguientes: doña Carmen Areales, doña Francisca Pulido y doña Enriqueta Solís, que han de presentar toda la documentación; doña Clotilde Oruz y doña María Antolina Revallente, han de justificar hallarse desempeñando escuelas ó en caso contrario, la certificación del registro de penales; doña Fulgencia Lara y doña Carmen López Díaz; que han de legalizar la partida de nacimiento; doña Carmen Lucena, que ha de presentar la certificación de nacimiento y la de tener aprobados los ejercicios correspondientes; doña María de la Gloria Luque y doña Carolina del Riego, que tienen que acreditar tener aprobados los ejercicios de reválida.

Las opositoras que dejen de concurrir á la hora y día que se señala no podrán tomar parte en los ejercicios, así como aquellas que al dar comienzo á los mismos no hayan completado su documentación.

El cuestionario de estas oposiciones se hallará de manifiesto en la secretaría de este Instituto ocho días antes de que comiencen los ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Córdoba 13 de abril de 1903.—El presidente del tribunal, *Luciano Gisbert*.

(Gaceta 17 abril.)

## PROPUESTAS

### CONCURSO UNICO DE FEBRERO DE 1903

Alava.—Núm. 1, D. Justo García Albéniz, con 21 años, 2 meses y 0 días de servicios en la escuela desde la que solicita, propuesto para la escuela de Eguiñaz, dotada con 320 pesetas; 2, Gabriel Ceballos Manzano, 16, 6 y 7, para Navaja, con 450; 3, Josefa Guinea Ortega, 11, 2 y 0, para Lapuebla Labarea, con 625; 4, Gumersinda de Arrieta, 11, 2 y 7; 5, Juan Refoyo García, 10, 10 y 0, para Oteo, con 300; 6, Norberta Castroviejo Calvo, 9, 9 y 27; 7, Felicitana Luis y Luis, 9, 7 y 24; 8, Antero García Ibáñez, 9, 4 y 19, para Labraza, con 450; 9, Sara Alonso Hernández, 8, 3 y 24; 10, Mameña Ibáñez Moreno, 8, 7 y 7; 11, Justina Sagasti Arlosu, 7, 6 y 18; 12, Francisca Gómez Cornejo, 5, 1 y 0; 13, María Valeriana Villanueva, 4, 10 y 1; 14, Anastasia Patra Puenza Palacios, 4, 1 y 16; 15, Francisca Elvira Olavegoya, 8, 11 y 27; 16, Carlota Serraud de Castillo, 8, 11 y 15; 17, Dionisia Santa María Cayetano, 8, 10 y 18, para Zistegui, con 300; 18, Felisa Aldama Peyneta, 2, 9 y 13; 19, Dionisio Sáinz Argandoña, 2, 9 y 6, para Zazaso de Vitoria, con 300; 20, Ignacio Eguillor Mendosa, 2, 9 y 5, para Urrúnaga, con 350.

Núm. 31, doña María Beguiristain Esnaola, 2, 8 y 28, para Elosu, con 810; 32, Bernardo Gómez Viana, 2, 1 y 21, para Arriaga, con 320; 33, Venancio Ruiz Arcaute, 2, 1 y 21; 34, Bernardino San

Vicente Fernández, 2, 1 y 7; 35, Teodoro F. Nieto y Ortíz, 2, 1 y 6; 36, Vicente Martínez Lahidaga, 2, 1 y 0; 37, Venancio Velasco Fernández, 1, 9 y 20; 38, María Pilar Fernández Ullivarri, 1, 8 y 18; 39, Petra Ormaechea Madarieta, 1, 5 y 25, para Lahos, con 250; 40, Juan Traga y Lafuente, 1, 8 y 22; 41, Natividad Ruiz de Asua, 1, 8 y 4; 42, Damiana Guerrero Urtado, 1, 2 y 18, 33. Hilaria Irazabal Buapeda, 1, 1 y 23; 34, Aureo Rodríguez Pérez, 0, 11 y 17; 35, Elvira Navascués Saralegui, 0, 11 y 8; 36, Pascuala de Arriaga Bengoechea, 0, 10 y 10; 37, María C. Guinea Urbina, 0, 10 y 8; 38, Epifania Martínez Rodríguez, 0, 9 y 28; 39, Fidel Remigio Fernández R., 0, 9 y 22, para Barrón, con 300; 40, Gumersindo Fresco Lizundia, 0, 9 y 17; 41, Patrocinio Ballesteros Sáez, 0, 9 y 5; 42, Gregorio Pinedo Díaz de Tuesta, 0, 9 y 2; 43, Asunción Baeterra Ibarra, 0, 9 y 0; 44, Mariano Macho Ravanal, 0, 8 y 21; 45, Ana Ruiz Solana, 0, 8 y 18; 46, Faustina Olcunegui Goltiana, 0, 7 y 19; 47, Enrique Martíoda Goya, 0, 2 y 18; 48, Ruberta Martínez García, 0, 2 y 14; 49, Silvino Bravo Pascual, 0, 2 y 10; 50, Emeterio Fernández Revollar, 0, 2 y 6; 51, Marcelino Pico Sirvent, 0, 2 y 4; 52, Félix Miguel García, 0, 2 y 2; 53, Lucio Portillo del Campo, 0, 0 y 22; 54, Alfredo Domínguez Escaja, 0, 0 y 21, para Añua, con 250; 55, Pedro Benito Bernal, 0, 0 y 20; 56, Auspicio Nemesio Leal, 0, 0 y 16, para Berrosteguleta, con 250.

Núm. 57, doña Gislena Ortíz Acha, 8 años, 11 meses y 9 días de servicios interinos; 58, Andrés Reñares Sierra, 3, 2 y 22, para Leclifana del Camino, con 250; 59, Eulogia Garroña Calzada, 2, 11 y 17; 60, Valentina Melgosa Arribas, 2, 9 y 21; 61, Dionisio Zapatero Salvador, 2, 8 y 0, para Retes de Llantenc, con 250; 62, Casimira Mendaza Burgos, 2, 1 y 14; 63, José María Bravo Huertar, 1, 10 y 0, para Sabando, con 250; 64, Gumersindo Gastasoro Ruiz, 1, 9 y 20, para Ocariz, con 250; 65, Antonia Artadi Ugarte, 1, 7 y 28; 66, Fermín Jorge Pérez, 1, 4 y 27, para Lustrilaga, con 200; 67, Gumersindo Lora Martínez, 1, 4 y 7; 68, Victorio Salinas Armendáriz, 1, 2 y 25; 69, Jenaro Oteo Castresana, 0, 11 y 10; 70, Moisés Pascual Lara, 0, 10 y 19; 71, Dolores Morales María, 0, 10 y 6; 72, Francisco Lacalle Rodríguez, 0, 7 y 28; 73, Luis Fanta Felip, 0, 5 y 0; 74, Lucía Losano Martínez, 0, 8 y 25; 75, Esteban Menoyo Beraza, 0, 3 y 0; 76, Saturnino González Tejada; 77, Miguel Eraso Ramírez; 78, Gonzalo Reñeo Asensio; 79, Elías Alvarez Ruiz; 80, Pedro Pinedo Vitoria.

Excluidos.—Eliseo Marín Polo y Gregorio San Adrián, por no tener 21 años (art. 83 del reglamento).

Camilo de la Cruz Baullosa, Alejandro Fernández Pérez, Gregorio Martínez Harduya, Eugenia Sagredo Zuloaga, Martín Cuadrado Campo, Juan Martínez Oqueta y Fidel Lascano Latuburo, por no constar la edad.

Lo que se anuncia para conocimiento de los concursantes, en cumplimiento de lo mandado en el artículo 29 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, para que en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Alava, presenten en la secretaría general de esta universidad las reclamaciones que crean convenientes, pues, pasado dicho plazo, no serán admitidas. Valladolid 8 de abril de 1903.—El rector, *Antonio Alonso Cortés*. (B. O. de Alava 14 abril.)

### CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE 1902

Madrid.—Propuesta que formula este rectorado para proveer las plazas vacantes en esta provincia de escuelas elementales completas ó incompletas de niñas y de asistencia mixta, cuya provisión ha de recaer en maestra, anunciadas en el *Boletín Oficial* de 13 de octubre de 1902.

Maestras con servicios en propiedad.—Núm. 1, doña Lucía Carrilón y Rivas, con 12 años, 4 meses y 12 días de servicios en la escuela desde la que se solicita, propuesta para la escuela de San Fernando de Jarama; 2, Carmen Acosta Seco, 11, 10 y 8, para Meco, con 625; 3, Manuela Lozano Alonso, 11, 1 y 1, para Losoya, con 625; 4, Dalmaica Concepción Pérez Díaz, 8, 2 y 12; 5, Agueda Pereda y Hernández, 8, 2 y 6; 6, Iguacia López Sánchez, 8, 5 y 22, para Villalvilla, con 625; 7, Josefa Meequida y López, 7, 1 y 12; 8, Adelaida Simón y Martín, 5, 0 y 7; 9, Carmen López y San José, 4, 11 y 22; 10, María del Consuelo Arsuaga y Saco, 4, 6 y 10; 11, Ana Andrea Robledo y Pérez, 4, 1 y 7, para Zarzalejo, con 625; 12, Cesárea Martínez Duero, 4, 0 y 28; 13, María del Pilar Martínez Utrilla, 8, 11 y 25; 14, María Josefa Hernández Navarro, 8, 4 y 27; 15, María P. Salvadora Molina y Franco, 8, 4 y 12; 16, Emilia González Díaz, 2, 5 y 11; 17, Benita Valladares Amo, 2, 4 y 20; 18, Josefa Clemente y Meús, 2, 4 y 12; 19, Aurelia García Domingo, 2, 2 y 27; 20, Ana María Santos Alvarez, 2, 1 y 8.

21, Toribia Balbina Fosa Lamarea, 1, 2 y 7; 22, Hermenegilda Carril y Nuño, 0, 5 y 16; 23, Teófila S. Viejo y Pajares, para Sieteiglesias, con 625.

24, María Asunción Serrano y Rodríguez, con 2 meses y 12 días, y 600 pesetas.

25, Visitación del Amo y Marco, 4, 10 y 21; 26, Antonia Juliana Pérez y Jiménez, 4, 7 y 12; 27, Petra Navalpotro Cerrada, 4, 0 y 27; 28, Jacinta Nicolasa Martínez Olmedilla, 8, 6 y 0; 29, Juana Matilde González Matilla, 8, 2 y 7; 30, Petra López Gómez, 3, 1 y 22; 31, Eusebia García Quintana, 2, 9 y 1; 32, María Pifuelo y Miguel, 2, 5 y 12; 33, Paula María Santos Arcediano, 0, 8 y 6; 34, Eulogia San'amera Blas, 0, 3 y 1, con 500 pesetas.

35, María de la O Hidalgo y Marín, 10, 6 y 5, y 547 pesetas de sueldo.

36, María González Angulano, 8, 9 y 0; 37, Juliana de Yega y Gómez, 4, 6 y 14, para Tamames; 38, María Pifuelo y García, 1, 0 y 22; 39, Aurelia Ulloa y Escudero, 1, 3 y 5; 40, María Buisán Satué, 0, 7 y 9, con 500 pesetas.

41, Luisa S. Valenciano Gorro, 14, 4 y 12, con 465 pesetas.

Núm. 42, doña Agueda Barahona Alonso, con 6 años, 8 meses y 1 día; 43, María Bauret Capdevilla, con 4, 0 y 18; 44, Micaela de la Fuente y de la Peña, con 3, 11 y 16; 45, Martina García Sans, con 8, 11 y 13, para Pozuelo de Alarcón, con 450 pesetas; 46, Julia Muro Ruiz, 8, 9 y 28; 47, Antonia Fernández del Glao y Villar, 8, 5 y 11; 48, Emilia Pilego Castillo, 2, 10 y 25; 49, Bernarda Ortega y Ortega, 2, 5 y 7; 50, Laura Bravo y Fernández, 2, 5 y 8; 51, Natividad Sans y López, 2, 5 y 8, para Torremocha, con 450 pesetas; 52, María Antonia Jiménez Tomé, 0, 8 y 4, para Santa María de la Alameda; 53, Juana de la Huz Tejero, 0, 6, y 1, y 54, Josefa Martín García, 0, 5 y 24, con 450 pesetas.

55, Gumersinda Fernández García, 8, 11 y 22, y 412,50 pesetas.

56, Clara González Sudón, 1, 2 y 27, y 405 pesetas.

57, María Concepción Avila Puchol, 8, 6 y 28; 58, Antonia García de la Cal, 8, 5 y 12; 59, Manuela Pascual Villoria, 4, 9 y 14; 60, Rita Pérez Sans, 6, 0 y 19; 61, María Díaz Santos, 3, 2 y 12, para Chozas de la Sierra, con 400 pesetas; 62, Flora Luélmo Rico, 8, 1 y 26; 63, Manuela Palacios y Victorina, 2, 4 y 27; 64, Nicomedes Chana y Esteban, 1, 5 y 16; 65, Francisca Elvira González Rodríguez, 1, 2 y 24; 66, doña Bienvenida Villanueva, y 67, Margarita Vázquez Miller, con 400 pesetas.

68, Dionisia Saldaña García; 69, Heliodora Martín y Patón; 70, Juana Ortega Arsuaga; 71, Paula Bernal Fernández; 72, Felisa García Martín; 73,

Jeldora Luengo Herranz; 74 María Gómez Min-  
guela; 75, María Purificación Rumbau Melve; 76,  
Baileña Domínguez Mazagatos; 77, Elisa Docasar  
Molodano; 78, Cipriana Fretes Sánchez; 79, Ma-  
riana Uriel Remacho, 80, María Encarnación Sans  
Gómez; 81, Petra Díaz Pérez.  
82, doña Dionisia Vicenta de la Paz; 83, Ger-  
trudis Calle y Rodríguez; 84, Engracia López Mar-  
tínez de Espronceda; 85, Práxedes Sans Vara; 86,  
Dolores Aguilera y Robles; 87, Marcelina Sancho  
Miranda; 88, María Patrocinio Mendiri y López  
90, Catalina Novo y Rodríguez; 90, Petra Jacinta  
Sánchez y Beldaz; 91, Marcelina Bernal y Fernán-  
des; 92, Juana Núñez Riballo; 93, Natividad Tri-  
vido Martínez; 94, María de los Angeles Fuertes y  
Sánchez; 95, Manuela Gil y Avilés; 96, Teodora  
Boza González Jiménez.

**Maestras con servicios interinos.**—Núm. 97, do-  
ña María Asunción Sandino y Navas, 6 años,  
6 meses y 14 días; 98, María del Carmen Cami-  
nosa y Ferrando, 5, 7 y 19, propuesta para Arro-  
yomollinos; 99, Dolores Mondéjar y Brocal, 4, 11  
y 26; 100, Manuela Osaño y González, 4, 9 y 18;  
101, Carmen Fuentes y Otero, 3, 2 y 5; 102, Fuen-  
telata Martín Lozano, 2, 11 y 16; 103, Catalina del  
Campo y Jiménez, 2, 8 y 0; 104, María Luisa Sán-  
chez Lafuente, 2, 6 y 18; 105, María Ayllón y La-  
ra, 2, 2 y 0; 106, Justina Leonet e Iparraguirre,  
2, 0 y 20; 107, Isidra Merodio y Rico, 2, 0 y 13;  
108, Isolina Atienza y Ortega, 2, 0 y 5; 109, María  
Dolores Lesana y Campos, 1, 10 y 10; 110, Ramo-  
na Malcas y Marqués, 1, 8 y 6.

111, doña Emilia de Luna y Montero; 112, Iva-  
bel Pardo González; 113, Teresa García Villarón;  
114, Desideria Garrido y Casado; 115, María del  
Rosario Leiva y Prat; 116, Juliana Hernández  
García; 117, Elisa Barberá Rulpéres; 118, Cenobia  
García de Angela; 119, Carmen López Caballero;  
120, Josefina Cubas Hermosa; 121, Modesta Vicente  
Pascual; 122, María Herranz Hombrados; 123,  
Ana Maspos y Amat; 124, María Luisa Gondra y  
Gaviola; 125, Juliana Luciana López Lorient y  
Palacios; 126, Julia Merodio Rico; 127, Emilia del  
Barrio de las Heras; 128, María Patrocinio Míche-  
leza y Valdearcos; 129, Valentina Martínez.

**Maestras sin ninguna clase de servicios.**—130,  
doña Damiana María Romero y Gulmerá; 131, Ju-  
lia Redondo y Díaz; 132, María del Carmen Losa-  
da y Esper; 133, María de la Esperanza García y  
García.

**Aspirantes excluidas.**—Doña Angela Bautista y  
Rodríguez, por no poder concursar en dos años  
según nota consignada en su hoja de servicios por  
la junta provincial de Albacete, como comprendi-  
da en el art. 39 del reglamento de 6 de julio  
de 1900.

Lo que, en cumplimiento del art. 39 del regla-  
mento de 14 de septiembre de 1902, se publica  
para conocimiento de las aspirantes, las cuales  
podrán presentar las reclamaciones que estimen  
oportunas dentro del plazo de quince días, pasado  
el cual no se admitirá ninguna.

Madrid 31 de marzo de 1903.—El rector, doctor  
Francisco Fernández y González.

**Nota.**—La computación de los servicios en pro-  
piedad prestados en la escuela desde que soli-  
citan ha sido hecha atendiendo preferentemente  
al sueldo que disfrutaban, conforme a lo dispuesto  
por la Subsecretaría del ministerio de Instrucción  
pública y Bellas Artes en su orden fecha 2 del ac-  
tual, resolviendo consulta de este rectorado.

(B. O. 14 de abril.)

### ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE MADRID

En las conferencias pedagógicas que han de ve-  
rificarse en los días 26, 27, 28 y 29 de agosto del  
presente año, a las nueve de la mañana, en esta  
normal de maestros, se discutirán los temas que

se expresan á continuación y que han sido acor-  
dados en la sesión preparatoria celebrada en cum-  
plimiento de lo prevenido en la real orden de 6  
de julio de 1898.

I. Organización de la inspección de las escue-  
las primarias para que resulte eficaz. Reglas de  
conducta que deben servir de guía al inspector.

II. ¿Cómo deben organizarse las escuelas pri-  
marias graduadas agregadas á las escuelas norma-  
les para que sirvan á los alumnos de práctica ver-  
daderamente pedagógica y de norma á las demás  
escuelas?

III. Consideraciones generales respecto de la  
nueva obra escolar, buena, racional, modernísima:  
su importancia y su valuación, según aparecen en  
los resultados obtenidos. Consecuencias que de  
eso se desprenden.

IV. Medios eficaces para establecer, entre el  
maestro y la escuela normal de que procede, rela-  
ciones para dirigir y sostener á aquél en la lucha  
contra los prejuicios pedagógicos.

Los maestros, maestras y auxiliares de las es-  
cuelas públicas de esta provincia que deseen des-  
arrollar alguno de los temas que quedan mencio-  
nados ó tomar parte en su discusión, lo harán así  
constar de oficio, que dirigirán á esta secretaría de  
mi cargo, en el plazo de treinta días, á contar des-  
de la publicación de este anuncio en el *Boletín  
Oficial* de la provincia.

Madrid 11 de abril de 1903.—El secretario, Víc-  
toriano Fernández Ascarza.

(B. O. 18 abril.)

## NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

**Subsecretaría.**—En 14, y en virtud del concurso  
de ascenso de 1901, D. José Arguñibon, para Cas-  
talla (Alicante), con 1.100 pesetas; D. Hermenegil-  
do Navarro Vicedo, para Blanca (Murcia), con  
1.100; D. Tomás Olaro Alba, para Pozo-Estrecho  
(Almería), con 1.100; D. Pedro Sánchez Ruiz, para  
la Casa de Misericordia de Murcia, con 1.100; don  
Pedro Calleja Ayuso, para Yecla (Murcia), con  
1.375 pesetas.

**Salamanca.**—En 16, por concurso único, doña  
Eloisa Sánchez Martín, para la escuela de ambos  
sexos de Morello (Océres), con 250 pesetas; don  
Pedro Alonso Garrido, para la completa de Jarilla  
(Océres), con 625; doña Adela Sánchez Barra-  
do, para Mesas de Ibor (Océres), con 625, por no  
haber tomado posesión la nombrada en 16 de ago-  
sto de 1902; doña María Ruiz Bejarano, para Santa  
Cruz de la Sierra (Océres), con 625, por igual  
concepto que la anterior; con el carácter de inte-  
rinos, en 16, D. Guillermo Martín Romo, para  
Holguera (Océres), con 812,50; D. Felipe Velasco  
Terrero, para Herguizuela de la Sierra (Océres),  
con 812,50; D. Víctor García Hernández, para la  
escuela de ambos sexos de Coca de Alba (Sala-  
manca), con 500.

**Barcelona.**—En 16, interinamente, doña Con-  
cepción Sabaté Montané, para la escuela de ambos  
sexos de Las Pillas (Tarragona), con 275 pesetas.

**Granada.**—En 16, interinamente, D. Mariano  
López Enliso, para Pampaneira (Granada), con  
812,50 pesetas; D. Miguel Dueñas Sánchez, para  
Algatocín (Málaga), con 812,50.

**Oviedo.**—En 16, interinamente, D. Pedro Martí-  
nez Fuentes, para Herreros de Jamuz, en Quinta-  
na y Orogosto (León), con 375 pesetas; D. Anto-  
nio Alvarez y Alvarez, para Pigüeces Santullano,  
en Somiedo (Oviedo), con 250; D. José Félix Gon-  
zález, para la incompleta de Tios, en Parres (Ovie-  
do), con 125; D. José González Alvarez, para la  
mixta de Villamarín de Salcedo, en Grado (Ovie-  
do), con 250; D. Nicolás Menéndez López, para  
San Martín de Gurullas, en Grado (Oviedo), con 625.

## Boletines oficiales

Navarra.—B. O. 15 de abril.—Circular previ-  
niendo que el concurso único de provisión de es-  
cuelas de la provincia será resuelto conforme á  
las prescripciones del art. 2.º del real decreto de  
4 del corriente mes.

Alava.—B. O. 16 de abril.—Circular de la Junta  
provincial en la que se hace presente que por ol-  
vido involuntario se dejaron de anunciar en el *Bo-  
letín* de 8 de noviembre una plaza por mérito en la  
segunda clase y otra igual en la tercera de maes-  
tros, dando 15 días de plazo para que puedan ser  
solicitadas por quien se crea con derecho.

## SECCION BIBLIOGRAFICA

*Trozos escogidos de Literatura castellana* para lec-  
tura en las escuelas, por D. José Paluzie.—Bar-  
celona, 1903.

Forma un volumen de cerca de 400 páginas, im-  
preso en tipos claros, con retratos, firmas y notas  
biográficas de los más celebrados autores espa-  
ñoles.

Los trozos escogidos de que el libro se compo-  
ne, son interesantes y amenos, cuidando de que  
los niños de las escuelas á quienes va dedicado,  
encuentren en él la instrucción juntamente con la  
amenidad, tan necesaria en toda obra de ensu-  
fianza.

La elección de estos trozos ha sido hecha por  
persona competente, y la pureza del lenguaje ha  
sido escrupulosamente comprobada y corregida en  
vista de los originales ó de las obras reputadas  
como más limpias de errores.

A cada tomo acompaña un pequeño diccionario,  
donde se contienen las palabras cuyo significado  
puede ofrecer al niño alguna duda.

Es, en fin, la nueva obra una de las mejores co-  
lecciones de trozos escogidos que pueden ponerse  
en manos de los niños que concurren á las escue-  
las, para que éstos aprendan á conocer los más fa-  
mosos escritores de su patria y las preciadas be-  
llezas de su rica y portentosa lengua.

*Programme du XVII<sup>me</sup> cours normal suisse de  
travaux manuels á Lausanne (Suisse) du 14  
juillet au 1<sup>er</sup> août 1902.*

Hemos recibido un folleto que ha tenido la  
amabilidad de dedicarnos Mr. A. Grandchamp,  
director del curso, en el cual folleto se expresan  
los trabajos manuales realizados y los frutos obte-  
nidos.

Los programas son muy detallados y curiosos.  
Agradecemos el envío.

Hemos recibido los cuadernos 19 á 23 de la im-  
portante obra *Diccionario de Ortografía, Homolo-  
gía y Régimen*, que con tanto acierto viene publi-  
cando la casa del Sr. Núñez Samper, y á la que el  
público en general dispensa cada día mayor acep-  
tación.

## SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Doña Patrocinio Domínguez, maestra de Jabal-  
quinto (Jaén).

D. Ismael Serrano, maestro de Monóvar (Ali-  
cante).

En Belvis de la Jara (Toledo), D. Lorenzo Gar-  
cía Horas y Repiso.

D. José Fontana Arnalda, maestro jubilado de  
Casbas de Huesca.

El esposo de doña María Alvaro, maestra de Villanueva de las Torres (Valladolid)

En Manresa, el padre de doña Soledad Santigosa.

D. José Girona Roca, maestro de Camplonch (Gerona).

La esposa de D. Adrián Ramos, maestro de Morales del Vino (Zamora).

D. Juan Manuel García, maestro de Abiaña (Oviedo).

El padre de doña Angeles de Gática y Rumano, maestro de las escuelas públicas de Córdoba.

La madre de doña Inés Clavo, maestra de Castromunio (Valladolid).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Barcelona

En virtud de las oposiciones últimamente celebradas, han sido nombrados por el rectorado: doña María Triasny y Catalá, maestra de la escuela de niñas de Llívia; doña Magdalena Farguell Vilar, de la de Las Planas; doña Lucía Rog Carbó, de la de San Cristóbal de Baget; doña Josefa Lloberas y doña Consuelo Font Serrats, de las auxiliares de las escuelas de Figueras, y doña Carolina Villabella Rog, de la auxiliaría de Olot.

#### Distrito de Granada

En virtud de concurso han sido propuestas para la escuela de niñas de Baneid (Almería), doña Ana Josefa Gallego Rubio; y para la de Terque, doña Catalina Aguirre Pinzón

—Han sido nombrados maestros interinos: de Algateín (Malaga), D. Mignel Dueñas Sánchez, y de Pampaneira (Granada), D. Mariano López Enciso.

—Ha quedado vacante una auxiliaría de la escuela graduada aneja á la Normal de Granada, por haberse encargado D. Rafael Oerazo García, que la desempeñaba, de una de las clases de las escuelas del Sacro Monte, fundadas por D. Andrés Manjón.

#### Distrito de Madrid

Ha tomado posesión de la escuela de Alarilla (Guadalajara), D. José Moya Dombriz.

—La junta de Instrucción pública de Ciudad Real ha aprobado el itinerario de la visita ordinaria formado por el Inspector de primera enseñanza, que comprende los partidos judiciales de Almodóvar del Campo y Piedrabuena.

—Han tomado posesión, en propiedad, de las escuelas de niños de Ballesteros é Hinojosa, don Gaspar Ambrosio Sánchez y D. Francisco Arévalo y Tercero, y de la auxiliaría de la escuela graduada de Ciudad Real, en concepto de interino, D. Enrique Martín Navas.

—Para su entrega á los interesados, han sido remitidos á la normal de maestros de Madrid los títulos profesionales de D. Leonardo Ramón Rodríguez y Fernández, D. Manuel Ledesma y Herrero, D. Juan Planelles y Alemañ, D. Virgilio Huero Moreno, D. José María García Parreño, don José Lorenzo Iglesias, D. Enrique Perchín y Ramos, D. Ricardo Villar y Negro, D. Eleuterio Villanueva y García Oueva, D. Domingo Hidalgo y Bravo, D. Agustín de Vera y Villar, D. Francisco Monedero y Ruiz, D. Roque Bellido y García, D. Luis Bonilla y Huguet y D. Rogelio de las Heras y Buriel.

#### Distrito de Oviedo

El rector de este distrito ha resultado á favor de D. José Alvarez Flores, maestro de San Juan de

Villapañada, el expellente gubernativo que le había formado el ayuntamiento de Grado

—Han sido nombrados maestros interinos: de la escuela Incompleta de San Ignacio de Ponga (Oviedo), D. Francisco López Villar, y de la elemental de niñas de patronato de Cabañales de Abajo, doña Josefa Menezes Salvador.

—El rectorado ha dispuesto que se considere como escuela de niñas la que venía funcionando como de niños en el pueblo de Cortina (Oviedo)

#### Distrito de Salamanca

Ha tomado posesión de la escuela de Fuente Encalada (Zamora), D. Antero de San Daniel.

—Varios vecinos del barrio de San Vicente, de Salamanca, han abierto una suscripción para el sostenimiento de una escuela elemental de niñas.

—Para su entrega á los interesados se han recibido los títulos profesionales de doña Aurora López, de doña Tomasa Rollán, de doña Angela Martín, doña Encarnación Hernández, doña María de los Dolores Golgochea y de doña Tomasa Vázquez

—Los ayuntamientos de Horcajo de la Ribera, Encineras y Santo Tomé de Zabarcos (Avila), han pedido al rectorado que sus respectivas escuelas se provean en maestros.

#### Distrito de Santiago

En la normal de Santiago se hallan á disposición de los interesados los títulos profesionales de don José María Vázquez Escelle, don Juan Vicente Rodríguez Prieto y Pérez, D. Antonio Blanco y Vázquez, D. Severino Gómez y López, D. Juan Fernández Mancifielra, D. Luis Correljo y León, don Manuel Barreiro Penas, D. Modesto Villanueva Rivas, D. Juan José Remesar, D. Aurelio Rey García, D. José Kiras Blanco y D. Angel Calo.

#### Distrito de Sevilla

El ayuntamiento de Sevilla se propone construir nuevos edificios para escuelas, dotándolas de material moderno de enseñanza.

—En virtud de oposición ha sido propuesto para maestro de la escuela del Puerto de la Cruz, de la Orotava (Canarias), D. Francisco García López.

—Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de San Lorenzo (Canarias), doña Josefa Curbelo.

#### Distrito de Valencia

Este rectorado se ha dirigido al ministerio de Instrucción pública en súplica de que por una sola vez se conceda una cantidad de los fondos de dicho ministerio á favor de la familia del maestro señor Noya.

#### Distrito de Valladolid

Han tomado posesión de las escuelas, de Cabañón de Liébana (Santander), D. Baldomero Usero; de Pámanos, D. Santiago Casares; de Cervatos, doña Fidela del Río Calvo; de Oruña, D. Pascual Vivanco, y de Setien, D. Indalecio Leiva.

—D. Leopoldo de Hoyos ha sido nombrado por los patronos de la escuela de Bedoya (Santander), maestro en propiedad de la misma.

—La Subsecretaría de Instrucción pública ha comunicado al rector de este distrito, que el ayuntamiento de Valladolid no puede crear y sostener escuelas con carácter voluntario y transitorio, si antes no cumple con lo prevenido en la vigente ley de Instrucción pública.

—Han hecho renunciado de la escuela de La Molina del Portillo (Burgos), la maestra doña Adelaida Sans Pastor, y de la de Lemonía (Vizcaya), doña Concepción Pérez Díez.

—Han tomado posesión de las escuelas de Hoyales de Roa, Avellanosa de Muñoz y Escañó (Burgos), D. Julio Ibáñez Oñado, doña Petra Hernández Mayor y doña María Señoran, respectivamente.

—En la Junta de Instrucción pública de Vizcaya se ha recibido el título de maestra de primera enseñanza de doña Eustaquia Gurtubay y Uriarte.

#### Distrito de Zaragoza

El patronato de San Román de Cameros (Logroño), ha nombrado maestra de la escuela vacante á doña Engracia López Martínez.

—Han tomado posesión de las escuelas para que han sido nombrados, D. Francisco Santiago Milla, de la de niñas de Arnedo (Logroño); don Abelardo Rodríguez, de la interinidad de Castañares de Rioja, y de las auxiliares de Valdamera y Quel, doña Estefanía Guinea y doña Silviana Castroviejo.

—Han renunciado sus cargos: doña Lucía Díez, maestra de Berceo (Logroño); D. Pedro Simón Ibáñez, de Garranzo; doña Fermína Echarrí, de Villar de Torre, y D. Ciríaco de la Peña, de Fonzalecho.

—La directora de la escuela de párvulos de Logroño ha solicitado del ayuntamiento se nombre una profesora auxiliar para atender á la Instrucción de los niños, y que se hagan en los locales reformas que considera indispensables para la higiene y comodidad de los párvulos.

—Se ha manifestado al presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Logroño, por la Subsecretaría del ministerio, la verdadera satisfacción que dicho centro ha experimentado por el celo que el presidente, la sección y el Inspector de primera enseñanza han demostrado al cumplimentar los trabajos relativos al censo escolar á que se refiere la real orden de 31 de diciembre último.

### Crónica general

Viernes 17.— En la Bolsa y en los centros políticos han circulado rumores alarmantes respecto de los asuntos de Marruecos, diciéndose que en poder del gobierno había dos notas diplomáticas, una del gobierno inglés pidiendo se permita el desembarco en Melilla de las tropas leales del sultán, y otra del gobierno francés reclamando de España completa neutralidad en dichos asuntos. El jefe del gobierno ha negado estos rumores, así como también el de que se envíen tropas á dicha plaza.—También ha negado el Sr. Silvela la noticia dada por un periódico francés de que S. M. el rey vaya en breve á París.—Ha llegado á esta corte el Comandante general de Ceuta para conferenciar con el gobierno.—El coronel subinspector del 9.º tercio de la guardia civil, al cual pertenece la comandancia de Salamanca, ha propuesto que salga toda la fuerza de aquella población, no tan sólo por la animosidad que contra ella existe desde los últimos sucesos, sino también por una cuestión surgida anteriormente con el ayuntamiento.—En la Coruña ha quedado solucionada la huelga de operarios metalúrgicos, habiendo acudido desde hoy los operarios de tres fabricas que tenían los hornos apagados hace ocho meses.—Los presos de la cárcel de Larrinaga (Vizcaya) han denunciado al juzgado que el fallecimiento de un compañero, cuya muerte fué certificada por el médico como producida por la viruela, ha sido, según ellos, por los tormentos de que fué víctima en la prevención por parte de la policía de seguridad municipal.—En el gobierno civil de Córdoba han celebrado una reunión el gobernador, el alcalde, los presidentes de la Cámara agrícola y Hermandad de labradores para resolver la crisis de los jornaleros del campo. Estos exigen que se dé trabajo, no sólo á los naturales de Córdoba, sino á todos los que lo soliciten, aunque sean extranjeros.

Extranjero: Los soldados insubordinados desparados en Oporto han sido deportados en número

de la colonia portuguesa de Timor (Oceania).—De Roma telegrafian que el Papa está cada vez más débil y ha perdido el apetito, y aunque el peligro de muerte no es inminente, se cree que se aproxima el desenlace.—En la mañana de ayer cayó granizo en París. En otros puntos de Francia también ha nevado, causando grandes daños en las cosechas.

Sábado 18.—Se ha celebrado en Palacio, bajo la presidencia del rey, la solemne ceremonia de la investidura del collar del Toleón de Oro á los señores marqueses de la Vega de Armijo y Miraflores, almirante Velázquez y D. Alejandro Pidal.—En la cuenta de tesorería entregada al ministro de Hacienda, figura un saldo á favor del Tesoro de 93 millones de pesetas en efectivo, y uno y medio en la cuenta corriente de oro. Además, posee el Tesoro en cartera 30 millones del 5 por 100 amortizable.—El presidente del Consejo ha manifestado que en vista de haber desaparecido toda influencia del sultán en el Riff, parece que dejará de existir la aduana marroquí que hay en Melilla.—La suscripción para erigir un mausoleo á la memoria del Sr. Sagasta, asciende hasta la fecha á 89 774 pesetas.—El conflicto que por la carencia de trabajo de numerosos obreros en Córdoba, se ha agravado de tal manera en el día de ayer por las manifestaciones promovidas por los trabajadores y agredidos á la guardia civil, que reunidas las autoridades acordaron declarar el estado de guerra.—En un «meeting» socialista celebrado en Gijón han ocurrido sangrientas colisiones con varios anarquistas que habían concurrido al acto, resultado un socialista muerto de una puñalada que le dió un anarquista.—Los pescadores de San Sebastián se han declarado en huelga por la negativa de los dueños de vapores pesqueros á modificar las condiciones del reparto de la pesca.—La huelga de carpinteros de Barcelona han tratado de agredir á los patronos que habían tomado su puesto en una obra. La policía intervino dispersando á los agresores, que atacaron á un patrón é hirieron á otro.

Extranjero: Una espantosa tormenta ha descargado en Marsella, causando importantes destrozos. Cuarenta embarcaciones menores se han ido á pique.—Telegrafian de Tánger confirmando el propósito del sultán de Marruecos, de dirigir en persona las operaciones militares en Taza y en el Riff.—En Joplin (Estados Unidos) el populacho ha asaltado la cárcel, apoderándose de un negro acusado por asesinato, y le lyncharon, prendiendo fuego después al barrio de los negros, que quedó casi destruido.

Domingo 19.—El ministro de Agricultura ha firmado varias órdenes para que se realicen trabajos de reparación en varias carreteras de Andalucía, á fin de dar ocupación al mayor número posible de braceros. Respecto á la provincia de Córdoba el ministro de Hacienda prepara la concesión de un crédito que someterá á la aprobación en el primer consejo de ministros.—El Sr. Salmerón ha regresado á Barcelona sin haber logrado un arreglo á las diferencias que separan en Valencia á las facciones republicanas de los Sres. Blasco y Soriano.

En la Dirección general de Sanidad se ha celebrado una importante reunión para tratar de constituir en España la Liga contra la tuberculosis, establecida ya en todas las naciones de Europa.—El alcalde de Gijón ha retirado el «permiso» para celebrar un «meeting» á los anarquistas, con objeto de evitar continúen las colisiones entre ellos y los socialistas.—Los candidatos á diputados á Cortes por Barcelona, han retirado su candidatura, en vista de la ninguna probabilidad de éxito.—Telegrafian de Ciudad Real que el aspecto de los campos es desolador. Las cosechas se pierden por

la sequía y la langosta, habiéndose suspendido las tareas agrícolas.—Se ha celebrado el «meeting» organizado por los obreros para protestar de la detención arbitraria y procesamiento de seis compañeros. En todos los discursos se ha censurado mucho al gobernador de Madrid y un inspector de policía.

Extranjero: Durante una violenta tempestad que ayer descargó en Civitavecchia (Italia), fué arrojado contra las rocas un barco y se fué á pique; la tripulación pudo salvarse.—En Portugal continúan repitiéndose los casos de indisciplina militar, no obstante las rigurosas medidas acordadas por el gobierno.—El presidente de la república francesa ha visitado á Orán y Sidí Bel-Ables, siendo recibido con entusiastas aclamaciones.

Luzes 20.—Según rumores que circulan acerca de los asuntos de Melilla, el pretendiente ha pedido al gobernador militar que le sea entregada la aduana marroquí, enclavada en la plaza, amenazando con romper el fuego si no se atienden sus peticiones.—El alcalde de Madrid ha presentado al gobierno un proyecto de reformas importantes que, de realizarse, significaría un cambio esencial y una mejora evidente en las condiciones de la vida de la capital. Para llevarlo á efecto propone una operación de crédito por valor de 50 millones de pesetas.—La Gaceta de hoy publica el tratado de amistad y relaciones generales entre España y los Estados Unidos.—Esta tarde se ha verificado en el Paraninfo de la universidad Central la solemne apertura de las sesiones del Congreso de la prensa mólica.—En el día de ayer tuvo lugar en todas las provincias la designación de interventores para las elecciones de diputados que se celebrarán el próximo domingo, sin que haya ocurrido incidente alguno.—De Córdoba comunican que sigue la tranquilidad, habiéndose retirado los retenes de tropas situados en varios puntos de la población; el ayuntamiento ha distribuido 1.500 bonos para una comida y ha formado una lista de obreros para que trabajen desde hoy.—Los estudiantes de todas las facultades y centros docentes oficiales de Salamanca han redactado un documento en que se protesta de las versiones publicadas en algunos periódicos acerca de pasados y tristísimos sucesos, haciendo constar que es inexacto se disparasen tiros y se lanzaran piedras á la guardia civil.—Han quedado solucionadas las huelgas de cilindreadores y aprestadores de Barcelona y la de pescadores de San Sebastián.

Extranjero: El emperador de Alemania visitará al Papa el día 2 del próximo mes de mayo.—Entre las tropas turcas y las partidas rebeldes de Ochida se ha librado un combate, en el que ha habido 20 muertos.—Algunos periódicos extranjeros, al hablar de los asuntos de Marruecos, dicen que está á punto de verificarse la intervención armada de Francia é Inglaterra en dicho imperio.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los papeles recibidos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Membrío, J. C. Se le escribió.
- Mogridos, E. G. Idem id.
- Burguillos, P. M. Como verá están ya publicadas las propuestas de Madrid.
- Pozo de la Sal, D. G. Costará 1,50 pesetas cada inserción del anuncio.
- Henarejos, P. B. Mil gracias por las amables frases que dedica á las Alboradas.
- Barcelona, J. P. No recogemos ninguna carta que viene sin el debido franqueo.
- San Juan Villaspada, J. A. Se insertó.
- Geiron, E. I. Se hará el cobro.
- San Lorenzo Parrilla, M. V. Enviados.
- Carranque, B. T. Se inserta.
- Niebla, J. O. Enviado libro.

- Arenas de Ignia, J. O. Puede demandarlo, al puede acreditar el débito.
- Blanchove, O. M. A. Remitido.
- Escorial, M. G. Se le escribe.
- Berastegui, A. M. Enviados libros.
- Pineda, G. L. Idem id.
- Roma, E. O. Recibido aviso; se inserta.
- Gulsona, P. S. Enviados libros.
- Ateca, G. P. Idem id.; la Pedagogía, 9 pesetas; la Historia Universal, 7.
- Castelví, D. R. Enviado libro.
- Ibiza, J. J. Idem id.
- Alentorn, D. J. Remitida Gramática; se le había contestado la consulta.
- Puebla del Maestro, J. G. El anuncio costará 1,50 pesetas inserción; desde 1º junio 901.
- Val de Santo Domingo, L. R. El artículo está bien escrito; pero tenemos mucho original de tenido.
- Begosa, A. M. Enviados libros; puede verlo en el asilo de San Mamés.
- Villacastín, E. S. Enviados libros.
- Oleg, G. O. Gracias por el envío.
- Montroy, S. O. V. Hay que estar los tres años. Remitidos todos puntualmente.
- Quel, D. R. Ese nombramiento es legal, aunque es su fundamento poco justo. Está prohibido hacer nombramientos en período electoral, pero una vez hecho y anunciado en el Boletín, debe darse la posesión.
- Rota, J. P. Se le contestó.
- Enviados «Gramáticas»: Montilla, T. U.; Alcañón, J. M.; Barquero, J. L.; Parala, P. G.; Algorta, V. O.; Morón de la Frontera, M. P.
- Hornos, A. B. Las esenciales del concurso único de Toledo, del número del día 11, son las publicadas en el Boletín oficial de la provincia de la fecha que se indica.
- Burgos, J. A. Se le escribió.
- Abanto, M. I. G. Se le escribió.
- Avuaga, D. O. Idem id.
- Tolibia de Abajo, P. G. de R. Idem id.
- Martos, A. O. Idem id.; remita 5 pesetas para el envío de los libros que desea.
- Mahamud, O. de la P. Se presentan los documentos y se r comienda.
- Urdax, F. M. Se le contestó.
- Zaragoza, M. O. Así está mandado por real orden de 17 de junio de 1901. Vea el «Anuario para 1902», pág. 213.
- Alentorn, D. J. Se le escribió.
- Meina-Alfahar, T. O. Idem id.
- Ohóvar, J. H. El asunto á que se refiere hacia referencia á escuelas temporales y no incompletas.
- Berlanga, R. B. Se le escribió.
- Tavara, H. Z. Idem id.
- Puerto de Santa María, D. B. Idem id.; reclame al subsecretario.
- Las Palmas, M. P. R. Se le contestó.
- Ecañuela, J. M. V. Se le contestó.
- Vitigudino, R. V. Idem id.
- Monroy, E. B. Debe pedir licencia por un mes para asuntos particulares, diciendo el nombre del sustituto, el cual ha de firmar su conformidad, y remitir el expediente por conducto de la junta local.
- Masarrón, I. T. Aquí no conceden esa certificación sino á petición de las autoridades.
- Santa Cruz de Tenerife, I. R. Se le contestó.
- Valencia de Alcántara, F. R. B. Se le contestó.
- Alla, P. B. Se insertará.
- Mahamud, O. P. Se le contestó.
- Gargales, I. S. Se le contestó.
- Fuentesauco, M. B. Oremos que sí, pero no podemos asegurarlo. Los que quedan incluidos en ese art. 6º pueden ser nombrados para escuelas, pero no rige ya para las sucesivas oposiciones.
- Arahal, F. G. Se llamó la atención se tratará el asunto de locales. Remitidos libros, y espero no olvidará información científica.
- Monreal de Ariza, I. J. Se deben hacer tres.
- Santa Cruz de Retamar, A. S. Se le contestó.
- Gauna, A. L. Se le contestó.
- Novellas, R. G. Se presentó en Legida.
- El Cuervo, M. O. S. Desde 1º febrero 902.
- Olona, J. F. Anotada nueva residencia.
- Puertollano, A. R. Anotada nueva residencia.
- Villoria, S. G. Queda suscripto desde 1º de abril.
- Benassau, A. V. Hecho el traslado; tiene que llevar tres años.
- Puras, A. M. Anotada nueva residencia.
- Antequera, J. A. Enviados libros.
- Barceñola, J. C. M. Añonada suscripción y enviados libros.
- Madrugada, C. de la T. Enviados libros.
- Sahagun de Campos, P. P. Se contestó por carta.

### PERMUTA

La scripta con auxillar con 1.100 pesetas de sueldo, maestro con 825 pesetas de sueldo anual, 275 por retribuciones convenidas, 200,25 por adultos y 800 próximamente de lecciones particulares; todo esto en pueblo con buenas vías de comunicación, buena casa-habitación, en el mismo edificio escuela y además gratificará con 2.000 pesetas.

Para más detalles, diríjase a D. Dionisio Guadilla, maestro público de niños de Posa de la Sal (Burgos), quien informará.

### PARNASO ESPAÑOL

Lecturas selectas de autores contemporáneos, en prosa y verso.

Coleccionada por varios literatos, bajo la dirección de Antonio J. Bastinos.

#### Con un Prólogo del mismo

Un tomo de 384 páginas, en 8.º moderno, en papel com.ª, adornado con 100 retratos y varias alegorías, encuadernado con cubiertas de color y oro, estampadas en cromotipia.

Cada ejemplar, 2 pesetas

De venta: En casa del editor, Antonio J. Bastinos, calle Concejo Olento, núm. 80, Barcelona.

### Permuta

Un maestro con sueldo de 875 pesetas, 200,25 de retribuciones convenidas y 200,25 por la clase de adultos, en pueblo de la provincia de Badajoz, desea permutar con otro maestro de las provincias de Córdoba, Sevilla ó Jaén.

Diríjase a D. José Górriz, en Puebla del Maestre (Badajoz).

Se emplea de capital, buena ganancia diaria se obtiene escribiendo a G. A. B. - Casella postal. Núm. 196 M. I. n. (Italia).

### EL RAPIDO

Registro de matrícula, clasificación y asistencia diaria. Sirve para 160 alumnos, evita el tener que escribir mensualmente la lista de los niños; basta abrirla por su primera página para pasar lista á 80 alumnos; con sólo volver una hoja se pasa lista á los 160 que en él pueden inscribirse.

De venta en la Administración de este periódico y en casa del autor, WALTERICO VAZQUEZ, maestro de Paredes de Nava (Palencia), á 1,50 pesetas ejemplar. Por 3 pesetas en libranza ó 2,10 en sellos, se remite certificado.

### Privilegio hasta fin de abril

Quien posea una fotografía y desee reproducirla, obteniendo otras de igual ó menor tamaño y con la misma ó mayor perfección, remita dicho retrato y la corta suma de cinco pesetas á D. Antonio Palma, maestro de escuela pública en Montilla (Córdoba), y recibirá en breve plazo, por correo certificado, seis tarjetas, cuyo tamaño no exceda de 18 por 18 centímetros.

Dicho señor envía, por otras cinco pesetas, sus Enseñanzas Industriales:

Guía práctica para fabricar jabón, Instrucciones para hacer vinagre artificial, y los Cinco nuevos procedimientos para elaborar, sin fuego ni alambique, aguardiente anisado, cognac, ron y vinos blanco y tinto artificiales.

### TINTA BLASCO, EN POLVO

La más negra, la mejor en calidad y cantidad, no deja poso, no forma moho, no oxida las plumas, es inofensiva, de fácil preparación y permite lavar el escrito luego de seco, sin alteración. Es la más barata; 12 litros á domicilio en paquete certificado, 2,50 pesetas, pidiéndolos al autor, D. Eduardo Blasco, maestro de San Esteban Sarroviras (Barcelona). Se admiten sellos, sobres monederos y letras del Giro Mutuo sobre Barcelona.

## ANUARIO DEL COMERCIO " ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

Vigésimaquinta edición, 1903.

(BAILLY-BAILLIERE)

Acompañado de un magnífico mapa de España y Portugal, iluminado en cuatro colores.

Printado con Medalla de Oro en la Exposición de Malanzas 1881 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, Gran Diploma de Honor en el Concurso Internacional de Madrid de 1890, la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893 y Medalla de Oro en la de París de 1900.

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR REALES ÓRDENES

ÚNICO que contiene todos los pueblos de España.  
ÚNICO que da una información completísima de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Estados Hispanoamericanos, así como de Portugal.

ES EL MÁS BARATO, porque es el más completo.

Precio: 25 pesetas

(franco de portes).

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE & HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.

### AGENCIAS en:

Barcelona, calle de Pelayo, 12, 1.º, 2.º.—Representante, F. Sintee.

Valencia, Plaza del Molino de la Robolla, 8.—Representante, F. E. Boissin.

Representantes en todas las poblaciones importantes.

Agentes en todas las poblaciones insignificantes que sean.

Gratis catálogos ilustrados y descriptivos.

# ARMONIUMS

J. M. MARASSE  
SURBANO, 4  
BARCELONA

### SERVICIOS

DE LA

## COMPANÍA TRASATLÁNTICA

#### LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 8 y 31 enero, 28 febrero, 28 marzo, 25 abril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio, 15 agosto, 12 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 5 diciembre; directamente para Port-Said, Sues, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

#### LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio del Norte: Servicio mensual á Vera Cruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Oerusa el 20 de cada mes, directamente para Habana y Vera Cruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico

#### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Oádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Vera Cruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

#### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Oádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, 8 banilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Vera Cruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

También carga para Maracaibo, Garupano y Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

#### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 5 y de Oádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

#### LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Oádiz el 23 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Oádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

#### LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 26 de enero y de Oádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

#### LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Oádiz: Lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encomendará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.